



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
CONSEJO DISTRITAL PARA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA No. 04 de 2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 17 de junio de 2020

HORA: 1:49 PM a 7:00 pm

LUGAR: SESIÓN VIRTUAL. Medio de soporte: Whatsapp grupo Consejo Distrital GRCC.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ	Alcaldesa Mayor de Bogotá		X		
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
MARGARITA BARRAQUER	Secretaria	Secretaría General	X		
LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
JUAN MAURICIO RAMÍREZ	Secretario	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO	Secretaria	Secretaría Distrital de Planeación	X		
MARIA CAROLINA DURAN PEÑA	Secretaria	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ	Secretaria	Secretaría Distrital de Educación	X		
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Salud	X		
XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA	Secretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO	Secretario	Secretaría Distrital de Movilidad	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
DIANA RODRÍGUEZ FRANCO	Secretaria	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
HUGO ACERO VELÁSQUEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia	X		
WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE	Secretario	Secretaria Jurídica Distrital	X		
PATRICIA RINCÓN MAZO	Secretaria Privada y Jefe de Gabinete Distrital (E)	Secretaría Privada	X		
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X		
DIEGO MORENO BEDOYA	Director	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	X		Invitado
GABRIEL CAMERO RAMOS	Presidente	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca	X		Invitado
DIÓGENES SERRANO FERNÁNDEZ	Director	Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá	X		Invitado
LUZ AMANDA CAMACHO	Directora	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	X		Invitado

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de adenda al *Plan de Acción Específico* derivado de la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Teniendo en cuenta que mediante el artículo 7° del Decreto Distrital 081 de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”*, se activó con carácter permanente el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 172 de 2014, el director del IDIGER da inicio a la sesión virtual del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, verificando que en el medio electrónico dispuesto para las sesiones permanentes se cuenta con el quórum deliberatorio y decisorio. Por tratarse de una sesión virtual se anexa soporte.

2. Aprobación de adenda al Plan de Acción Específico derivado de la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19).

En sesión del Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático del pasado 17 de marzo se aprobó el Plan de Acción Específico derivado de la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) y atendiendo a la dinámica de la emergencia, toma la palabra el Señor Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dr. Hugo Acero quien realiza la siguiente proposición:

“Estimados miembros del Comité:

Ante la necesidad de construir una respuesta interinstitucional coordinada, para afrontar el eventual aumento de cadáveres que deben ser gestionados en el marco de la crisis sanitaria por Covid, se plantea la posibilidad de ampliar estas capacidades, a través de la implementación de un “Centro transitorio para la identificación de personas y certificación de la muerte”, que operaría en los predios del Parque Tercer Milenio, durante el pico epidémico.

En consecuencia, solicitamos al Comité Distrital de Gestión del Riesgo aprobar la introducción de esta línea de acción, dentro del Plan Distrital, que permita adquirir una carpa donde se puedan practicar procedimientos para establecer la identidad de los fallecidos o la certificación de la muerte, dos contenedores refrigerados de mediana capacidad, elementos de dotación, bioseguridad y soporte logístico como el traslado de cuerpos, entre otros. Los recursos necesarios para la ejecución son cercanos a los 700 millones de pesos cuya fuente de financiación estaría a cargo del Fondiger.”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

En atención a la proposición elevada por el Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, el Secretario Técnico del Consejo toma la palabra y somete a consideración de los miembros del CDGR-CC dicha proposición.

“Muy buena tarde a los miembros del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo. Como secretario técnico de esta instancia que sesiona de manera permanente estaré atento a su votación a fin de efectuar la modificación del plan de acción aprobado en el mes de marzo”.

El Señor Secretario de Hacienda, Dr. Juan Mauricio Ramírez toma la palabra y pregunta que si la votación se realizará el mismo día, a lo cual el Secretario Técnico les informa que las votaciones se recibirán hasta las 7:00 p.m. del día de la sesión.

Interviene la Secretaria de Ambiente, Dra. Carolina Urrutia, quien solicita que se informe al respecto del asunto que se pone a consideración sobre el posible déficit que este Centro supliría, para tener claramente documentada la necesidad del mismo. En este sentido, solicita se indique cuál es la capacidad aproximada diaria actual y qué capacidad aproximada quedaría instalada con estas adquisiciones.

Realiza su intervención el Señor Secretario de Seguridad quien al respecto señala:

“Basado en el modelo epidemiológico publicado por la Secretaría de Salud de Bogotá, donde se predice el comportamiento de la epidemia tanto en la demanda hospitalaria como en la mortalidad, se puede advertir un aumento importante de muertes para la segunda mitad del mes de julio.

En este escenario, cuando a la mortalidad general de la ciudad, se le sumen 60 muertes diarias por Covid, de las cuales aproximadamente el 23% (14 casos), requieren alguna actuación del sistema de salud, judicial o forense, para identificación o certificación, se superará la capacidad de gestión de cadáveres (identificación y necropsia).

Por ejemplo, la capacidad máxima actual de Medicina Legal¹ en su morgue, una de las instituciones encargadas de este proceso, es de solo 24 cuerpos y en ese escenario de aumento de cadáveres por identificar y por necropsia, hay que almacenarlas en los container refrigerados para practicar después los procedimientos médico legales”.

Interviene la Señora Secretaria de Hábitat, Dra. Nadya Rangel quien pregunta si estos elementos son diferentes a los que compró la UAESP para servicios funerarios.

Igualmente, el Señor Secretario de Movilidad, Dr. Nicolás Estupiñán toma la palabra en el chat e indica que es importante tener claridad sobre las capacidades adicionales que este centro tendría, por cuánto tiempo se requeriría, y cómo se operaría; si hay compra de equipos nuevos y contratación de personal adicional o redistribución de los actuales.

¹ Se hace referencia al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

La Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, Dra. Luz Amanda Camacho toma la palabra para responder la pregunta elevada por la Secretaria de Hábitat quien informa que los elementos que propone adquirir la Secretaría de Seguridad son distintos. Agrega que los de la UAESP son para almacenamiento de cadáveres en espera de cremación y esta propuesta se relaciona con la cobertura de la capacidad máxima de Medicina Legal en su morgue. Aclara que los cadáveres que llegan a los cementerios distritales directamente no son los mismos que deben pasar obligatoriamente por análisis del Instituto de Medicina Legal.

La Señora Secretaria de la Mujer toma la palabra y pregunta si estas adquisiciones quedan como capacidad instalada permanente para la ciudad o es transitorio.

Toma la palabra la Dra. Adriana Córdoba, Secretaria de Planeación Distrital, quien indica que ella entiende que es una compra que es necesaria en fase de preparación, pero que puede suceder que no se llegue a usar ni una sola vez y/o que usándola para esta emergencia derivada de la pandemia, no se vuelva a tener que usar.

El Secretario de Seguridad le indica que es para atender el posible incremento de cadáveres por Covid por identificar que tiene que atender Medicina Legal y que esto queda como capacidad instalada en la ciudad, del cual se hará uso en caso de que se presente otro incremento de muertes por eventos naturales o antrópicos.

Hace su intervención el Señor Secretario de Salud, Dr. Alejandro Gómez quien señala que desde la Secretaría de Salud confirman la eventual necesidad de esta nueva capacidad e indica que si bien se hacen votos por no tener que usar el recurso, si se hace necesario tenerlo dispuesto.

Interviene el Dr. Acero quien pone en contexto la propuesta y señala:

“Se espera que el centro funcione hasta final de año. Es un ejercicio similar a las morgues transitorias que se dispusieron en Nueva York. Se proyecta para duplicar la actual capacidad de procesamiento (de cadáveres) a 24 casos diarios más. Es un espacio de operación interinstitucional donde participa SDS, UAESP, Policía Judicial ya sea de la Fiscalía o de la Policía y Medicina Legal.

Además de las carpas y container, se necesita dotación como mesas para la disposición de los cuerpos, y práctica de procedimientos de identificación, gastos de funcionamiento y elementos de bioseguridad. Se requieren profesionales que provienen de las instituciones, aunque no se descarta la necesidad de algunas contrataciones si la demanda crece. Es importante los recursos para contratar procesos de transportes de cadáveres en caso de ser requerido”.

En este estado de la sesión el Señor Secretario de Seguridad pone a consideración de los miembros del Comité un documento para mayor claridad del asunto que se ha sometido a consideración, el cual se acompaña a la presente acta.

Durante el transcurso de la reunión se recibieron los votos de los miembros del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, los cuales se relacionan a continuación. Algunos votos se recibieron con posterioridad a la hora señalada para la votación, sin embargo, atendiendo la sesión permanente de esta instancia se deja evidencia de los mismos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Nombre	Cargo	Entidad	Voto
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO	Secretaria	Secretaría Distrital de Planeación	"SDP. Adriana Córdoba. Voto a favor." 3:55 p.m.
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente	"Gracias por la respuesta Mi voto es positivo." 4:02 p.m.
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Salud	"... Voto positivo" 4:18 p.m.
NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO	Secretario	Secretaría Distrital de Movilidad	"Voto positivo" 4:40 p.m.
EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ	Secretaria	Secretaría Distrital de Educación	"Buenas tardes, Una vez analizada la solicitud y la información adicional brindada, mi voto es positivo. Gracias!" 4:49 p.m.
MARGARITA BARRAQUER	Secretaria	Secretaría General	"Buenas tardes, voto positivo." 4:51 p.m.
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria	Secretaría Distrital de Hábitat	"Buenas tardes, mi voto es positivo para la propuesta del Centro Transitorio de Cadáveres" 4:52 p.m.
XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA	Secretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	"Buenas tardes!!! Voto Positivo" 4:56 p.m.
JUAN MAURICIO RAMÍREZ	Secretario	Secretaría Distrital de Hacienda	"Ok, doy mi voto positivo a la solicitud..." 6:37 p.m.
DIANA RODRÍGUEZ FRANCO	Secretaria	Secretaría Distrital de la Mujer	"Doy mi voto positivo a la solicitud de incluir la financiación del Centro transitorio" 6:41 p.m.
MARIA CAROLINA DURAN PEÑA	Secretaria	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	"Ok, doy mi voto positivo a la solicitud." 11:12 p.m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Nombre	Cargo	Entidad	Voto
LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	"A favor" 9:03 a.m. 18/06/2020
NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	"De acuerdo" 18/06/2020

En este orden de ideas, el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático aprueba con 10 votos a favor la modificación al Plan de Acción Específico derivado de la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), y se procede a incluir esta actividad en dicho documento.

Se da por terminada la sesión el 18/06/2020.

En constancia firman,

CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ
Alcaldesa Mayor
Presidenta del Consejo Distrital para Gestión de
Riesgos y Cambio Climático

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General IDIGER
Secretario Técnico del Consejo Distrital para
Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Anexos:

1. Soporte sesión virtual.
2. Documento "*CENTRO PARA LA IDENTIFICACION DE PERSONAS FALLECIDAS Y CERTIFICACION DE LA MUERTE EN CONTEXTOS DE LA EPIDEMIA POR COVID19 EN BOGOTA*".
3. Plan de Acción Específico. Versión 2.

Proyectó: Jorge Mario Bunch Higuera. Asesor Dirección General. IDIGER.
Aprobó: Patricia Rincón Mazo. Secretaria Privada (E). Despacho de la Alcaldesa Mayor.

Check